



NOTA DE PRENSA

COMUNICADO DE PRENSA No.

29 de junio de 2023

La Junta Proponente Para el Proceso de Selección de Candidatos y Candidatas a Fiscal General de la República y Fiscal General Adjunto del Ministerio Público, período 2023-2028, reunida en esta fecha a la ciudadanía en general informa:

Con la participación de los miembros de la Junta Proponente, de acuerdo a la agenda prevista, de manera unánime se aprobó este día el listado de pruebas toxicológicas que deben ser practicadas a los profesionales que presentaron sus postulaciones para los cargos de Fiscal General y Fiscal General Adjunto del Ministerio Público.

Igualmente, la Junta Proponente aprobó el proceso de cotizaciones a realizar con distintos laboratorios especializados para la práctica de cada uno de los exámenes, proceso que se realizará de manera abierta y transparente.

En esta misma sesión, la Junta Proponente aprobó además, luego de las opiniones de cada uno de los miembros, las instituciones a las cuales se solicitará la colaboración correspondiente para la aplicación de pruebas psicométricas y socioeconómicas, misma que fueron detalladas por la Secretaría Técnica.

Como parte del trabajo establecido para este día, se revisaron diversos formatos, entre ellos los de Declaración Jurada, para los cuales se hizo la aclaración sobre la información personal que, de acuerdo a las directrices del Instituto de Acceso a la Información Pública, debe permanecer en condición de reserva.

La Junta Proponente, de acuerdo a la decisión de sus miembros, se reunirá el próximo viernes 30 de junio a partir de la una de la tarde, sesión en la comenzará la revisión de las carpetas presentadas por los postulantes a este proceso.